



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 13

**FOLIO 1**

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 187 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016  
HORA DE INICIO 08:00 AM.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2016**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C HENRY GAMBOA MEZA  
Presidente**

**H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
Primer Vicepresidente**

**H.C WILSON MANUEL MORA CADENA  
Segundo Vicepresidente**

**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ  
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

**PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
JAVIER AYALA MORENO  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA MEZA  
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ-  
NANCY ELVIRA LORA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
WILSON MANUEL MORA CADENA  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
URIEL ORTIZ RUIZ  
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN  
JHON MARCELL PINZON RINCON-  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
ARTURO ZAMBRANO**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 13

FOLIO 2

**SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente han contestado a lista 14 H.C existiendo cuórum decisorio

**SEÑOR PRESIDENTE:** dar lectura al orden del día

**SEÑOR SECRETARIO:** sesión plenaria ordinaria del martes 15 de noviembre de 2016 orden del día:

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quorum.

**SEGUNDO:** Lectura discusión y aprobación del orden del día.

**TERCERO:** elección secretario - secretaria general del concejo de Bucaramanga para el 2017

**CUARTO:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**QUINTO:** Propositiones y asuntos varios.

**SEÑOR SECRETARIO:** he leído el orden del día Señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** en consideración al orden del día o aprueban los Honorables Concejales.

**SEÑOR SECRETARIO:** ha sido aprobado Señor Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE:** desarrollo del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO:** tercero elección de secretario o secretaria del concejo municipal de Bucaramanga para el 2017.

**SEÑOR PRESEIDENTE:** señor secretario lea el informe de la mesa directiva a la plenaria.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 13

FOLIO 3

**SEÑOR SECRETARIO:** señores H.C ciudad referencia cumplimiento articulo 24 resolución 134 de 2016, cordial saludo la mesa directiva de la corporación en cumplimiento con el articulo presentado 24 de la resolución 134 de 2016 se permite rendir informe a la plenaria referente a la convocatoria para la elección del secretario o secretaria general del concejo de Bucaramanga para el periodo 2017 en los siguientes términos:

1 el día 18 de octubre del 2016 la plenaria de la corporación confirió facultades a la mesa directiva para suscribir la convocatoria pública para la elección del secretario general del concejo de Bucaramanga para el periodo 2017.

2 el día 20 de octubre de 2016 la mesa directiva y la resolución 134 de la reglamentación expedida para la convocatoria pública para la elección del secretario general.

3 que en cumplimiento del aviso de la convocatoria contenido en el artículo 9 de la resolución en cita se publicó en medio de comunicación masivo el aviso durante los días 21,22,23,26,27,28,29 y 30 de octubre de 2016 mediante el cual los interesados al cargo de secretario general del concejo de Bucaramanga pudieran observar los requisitos para la aplicación del cargo que se encontraban en la resolución 134 de 2016 debidamente publicada en la página web en el concejo y en las carteleras de la corporación

4 en desarrollo de la segunda etapa del cronograma los aspirantes al cargo durante los días 31 de octubre 1 y 2 de noviembre de 2016 realizaron el proceso de inscripción.

5 el proceso de inscripción se realizó de manera presencial y realizando el acta de cierre el día 2 de noviembre de 2016 arrojó como resultado los siguientes datos y realizando el acta de cierre de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 4

2 de noviembre de 2016 total inscritos 3 presencial  
3. Mujeres 2 hombres 1.

6 la mesa directiva 4 de noviembre de 2016 expide el listado preliminar de admitidos e inadmitidos mediante resolución 141 de 2016 acto administrativo en el cual y conforme al cronograma se señaló el termino para presentar reclamaciones hasta el día 8 de noviembre de 2016 a través del correo [sistemas@concejodeBucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodeBucaramanga.gov.co).

7 de los 3 aspirantes escritos los 3 fueron admitidos sin que se hubieran presentado reclamaciones se inscribieron las correspondientes actas de cierre de reclamaciones y la publicación de las mismas dejando en firma la lista final de admitidos de acuerdo a la resolución de mesa directiva número 144 de 2016.

8 el día 11 de noviembre la plenaria aprobó la proposición de citación a elección dejando fecha para tal efecto el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. por lo cual se citó a los tres aspirantes al cargo.

9 la lista final de aspirantes quedo integrada por tres personas conformada por dos mujeres y un hombre.

10 Frente al perfil de cada uno de los aspirantes se adjunta el siguiente informe en medio magnético para que conozcan el perfil de los aspirantes y que cada concejal proceda posteriormente a votar durante la sesión plenaria del día 15 de noviembre de 2016 que consiste en la carta de presentación de los tres aspirantes que conforman el listado final.

11 para la elección a desarrollarse el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m. se realizara conforme a lo preceptuado en el artículo 25 de la resolución 134 de 2016.

Sin otro particular Henry Gamboa Meza presidente del Concejo Municipal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha Julio de 2016	Código CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 13

FOLIO 5

Pedro Nilson Amaya Martínez: primer vicepresidente

Wilson Manuel Mora Cadena: segundo vicepresidente

Carlos Simón González Jerez: secretario general.

**SEÑOR SECRETARIO:** he leído el informe de la mesa directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE:** declaramos un receso de 10 minutos.

**SEÑOR SECRETARIO:** han contestado a lista 18 H.C existiendo cuórum decisorio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** el desarrollo del orden del día, Señor secretario proceda a leer la resolución de mesa directiva 144 de noviembre 9 de 2016 por la cual se consolida la lista final de aspirantes para ocupar el cargo de secretario general del concejo de Bucaramanga para el periodo 2017, la resolución 134 en su artículo 25.

**SEÑOR SECRETARIO:** procedo señor presidente a leer el artículo 25 de la resolución 134 de 2016 que establece el procedimiento de la elección del secretario general del Concejo para el periodo 2017.

Artículo 25: la elección del secretario general del concejo municipal de Bucaramanga se realizara con base en el listado final de aspirantes de la sesión plenaria del honorable concejo de Bucaramanga la cual deberá respetar lo preceptuado en el artículo 161 del acuerdo 015 de 2014 esto es, se señalara con tres días de antelación indicando el cargo a proveer y señalando el día y la hora la elección se realizara así

**SEÑOR PRESIDENTE:** perdón secretario, por favor H.C estamos en proceso de elección de un funcionario y se requiere que cada concejal se encuentre en su curul.

**SEÑOR SECRETARIO:** la elección se realizara así



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 13

FO.LIO 6

1 lectura en plenaria del informe de mesa directiva  
 2 se abrirá la elección de la aplicación de los artículos 150 los numerales 2,4, y 6 del artículo 151 del inciso 2 del artículo 152 y el artículo 153, 155 del acuerdo 015 del 14 de julio de 2014 los cuales se desarrollan así:

Artículo 150 votación, la votación es el acto colectivo a través del cual el concejo toma sus decisiones, el voto es el acto individual a través del cual cada concejal manifiesta su voluntad.

Artículo 151 modalidades de votación, las decisiones del concejo se adoptan a través de las siguientes modalidades de votación.

Votación secreta: la votación secreta no permite identificar la forma en la que vota el concejal, la votación secreta se utilizara para la elección de funcionarios y/o dignatarios del concejo municipal, se ara por medio de papeletas en una papeleta que tenga impresa el nombre del candidato de su preferencia.

El secretario ya sea de una comisión o del cabildo llamara a cada concejal según el orden alfabético de sus apellidos para que depositen una papeleta en una urna.

Previamente el presidente de la corporación designará una comisión escrutadora integrada por diferentes partidos políticos quienes verificaran la votación y expresaran en voz alta el resultado.

Parágrafo: ninguna votación se efectuara sin estar presente el secretario de la corporación o la respectiva corporación o un secretario a adhoc designado por el presidente.

4 Votación en blanco: se considera como voto en blanco en las elecciones que realice el H.C la papeleta que no contenga escrito alguno y que así se haya depositado en la urna o que así lo exprese un voto será considerado en blanco sin haber sido examinado y declarado como tal por los escrutadores, el voto en blanco es válido para los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 13

## FOJIO 7

efectos del cómputo, no ocurre lo mismo con la abstención de voto la presencia en la sesión del concejal que se abstienen sirve para efectos del cuórum requerido para la votación.

6 votación nula: se da cuando en la papeleta aparezca un nombre distinto a las personas por las cuales se está votando o contiene un nombre elegible o aparece más de un nombre.

Artículo 152 empates en la votación: tratándose de elecciones la votación será nominal secreta el presidente respectivo ordenara la repetición de la votación en la misma sesión plenaria si persiste el empate el presidente sacara una papeleta el nombre que contenga la papeleta será el elegido se deja la constancia expresa en el acta y video.

Artículo 153 no interrupción en las votaciones: anunciado por el presidente la anunciación de la votación no podrá interrumpirse salvo que un concejal plantee una cuestión de orden sobre la forma como se está votando.

Artículo 155 verificaciones en votaciones secretas: en las votaciones secretas se procederá a la verificación cuando el número de votos sufragados no coincide con el número de los concejales votantes evento en el cual se repetirá la votación, si persistiera la discordancia en presidente del concejo ordenara repetir la votación.

3 el o la aspirante con mayor número de votos será elegido secretario o secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga para el periodo 2017.

Señor presidente ha sido leído el artículo 25 de la resolución 134 de 2016 que establece el procedimiento de la elección del secretario general del concejo para el periodo 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: seguidamente señor secretario lea el artículo 25, lea la resolución 144 de noviembre 9 de 2016 por el cual se consolida la lista final

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 13

FOLIO 8

de aspirantes para ocupar el cargo de secretario general del concejo periodo 2017.

**SEÑOR SECRETARIO:** resolución 144 de 2016 por la cual se consolida la lista final de aspirantes para el cargo de secretario general del concejo municipal de Bucaramanga para el año 2016.

El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución nacional y en cumplimiento del cronograma estipulado en el artículo 8 de la resolución 134 de 2016 por la cual se consolida la lista final de aspirantes para el cargo de secretario general del concejo de Bucaramanga para el periodo 2017.

El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución nacional y en cumplimiento al cronograma estipulado en el artículo 8 de la resolución 144 del 9 de noviembre de 2016 y considerando:

- a) Que la mesa directiva mediante resolución número 141 del 4 de noviembre de 2016 admitió unos aspirantes al cargo de secretario general del concejo de Bucaramanga,
- b) que conforme al artículo 2 de la resolución se concedió el término para presentar reclamaciones.
- c) Que el artículo en cita se señala que hasta las 11:59 p.m. del día 8 de noviembre de 2016 se decepcionarían las reclamaciones en la dirección de correo electrónico ahí referida
- d) Que en al cumplimiento del termino el auxiliar administrativo Ingeniero José Luis Carreño construyo y publico el acta de cierre de reclamaciones donde certifica que no se recibieron reclamaciones.
- e) Como consecuencia de no haberse presentado reclamaciones entre los aspirantes preliminares admitidos se procederá en dejar en firme su aspiración y se procederá a dar continuidad al programa que en mérito de los puestos resuelve:



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 13

**FOLIO 9**

**Artículo 1:** lista final de admitidos, la lista final de admitidos para la elección del cargo de secretario general para el concejo de Bucaramanga queda conformado por las personas que aprobaron y cumplieron con lo establecido en la resolución de la mesa directiva 134 del 20 de octubre de 2016 que a continuación se relacionan.

Nombre del aspirante admitido:  
 Sergio Andrés Galindes Riveros.  
 Dennis Julieth Zúñiga Alba.  
 Madith Samara Santana Ramón.

**Parágrafo:** el orden de los aspirantes admitidos no representa el orden de elegibilidad.

**Artículo 2:** désele continuidad al cronograma establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la plenaria de la corporación fijar el día y hora de la elección y el artículo 161 del reglamento interno de la corporación.

Una vez fijada la fecha de la elección comuníquese y cítese a cada uno de los que conforman la lista final de aspirantes para la correspondiente elección al correo electrónico señalado por ellos al momento de la inscripción

**Parágrafo 1:** la ausencia del aspirante a la sesión no impide su elección no invalida a la del aspirante elegido

**Parágrafo 2:** en la sesión de elección aplíquese lo preceptuado en el reglamento interno incorporado a los artículos 25 y 26 de la convocatoria pública.

Publíquese y cúmplase, dada en Bucaramanga a los 9 días del mes de noviembre de 2016.

Henry Gamboa Meza: presidente del concejo Municipal.

Pedro Nilson Amaya Martínez: primer vicepresidente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**FOLIO 10**

Wilson Manuel Mora Cadena: segundo vicepresidente  
 Carlos Simón González Jerez: Secretario general.

He leído señor presidente la resolución de mesa directiva número 144 del 9 de noviembre de 2016.

**SEÑOR PRESIDENTE:** señor secretario seguidamente lea las cartas de presentación de los aspirantes al cargo de secretario general concejo vigencia 2017.

**SEÑOR SECRETARIO:** para dar cumplimiento en los requisitos establecidos en la resolución 134 de 2016 me permito leer las cartas de presentación de los tres aspirantes a secretario general del concejo.

1 **Sergio Andrés Galindez Rivero** C.C 91.529.719 de Bucaramanga abogado y profesional en comercio exterior tiempo de experiencia profesional 4 años (visibles folio 2 al 8 de la hoja de vida del aspirante) dirección cra 19 # 87-41 Diamante II correo electrónico [chechoagalindes@hotmail.com](mailto:chechoagalindes@hotmail.com)

2 **Dennis Julieth Zúñiga Alba** C.C 1.98.685.184 Abogada especialista en Gerencia Publica (no acredito el título de posgrado al radicar su hoja de vida) tiempo de experiencia 1 año y tres meses (visibles a folia 2-5 de la hoja de vida del aspirante) dirección kilómetro 1 vía a pamplona 1-97 acuarium club apto 1501 correo electrónico [dennis20alba@hotmail.com](mailto:dennis20alba@hotmail.com) .

3 **Madith Samara Santana Ramón** C.C 37.900.170 Abogada especialistas en derecho administrativo no acredito el título de posgrado al momento de radicar su hoja de vida tiempo de experiencia 3 años 1 mes y 7 días (visibles folios 6 al 13 de la hoja de vida del aspirante) dirección cra 36 #51-52 apto 502 correo electrónico [madith.samara@hotmail.com](mailto:madith.samara@hotmail.com).

Las hojas de vida se encuentran en la mesa de la secretaria general y han sido leídas las tres cartas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 13

**FOLIO 11**

de presentación de los aspirantes al cargo de secretaria general para el año 2017.

**SEÑOR PRESIDENTE:** ahora damos inicio a la votación para la elección de secretario general del concejo para el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2017 y nombramos una comisión escrutadora integrada por los Concejales:

Dionicio Carrero Correa

Sonia Smith Navas

Nelson Mantilla Blanco

Para efectos de la votación los H.C deben escribir el nombre del aspirante para ocupar el cargo a secretario general para el año 2017 los nombres son:

Sergio Andrés Galindez Riveros

Dennis Julieth Zúñiga Alba

Madith Samara Santana Ramón

Señor secretario proceda a llamar a lista a cada uno de los Concejales para ejercer su derecho de voto.

**SEÑOR SECRETARIO:** si señor presidente

**SEÑOR PRESIDENTE:** se requiere la comisión escrutadora integrada por los Concejales Dionicio Carrero Correa, Sonia Smith Navas y Nelson Mantilla.

Señor presidente en la bolsa salieron 18 votos de los cuales 17 por el Señor Sergio Galindez y un voto en blanco señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien 17 votos 1 en blanco para los 18 Concejales que votaron. Declaran los H.C jurídicamente elegido a Sergio Andrés Galindez Riveros como secretario general del Concejo para la vigencia 2017.

**SEÑOR SECRETARIO:** así lo quieren señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** nombramos una comisión de revisión integrada por los Concejales Javier Ayala, Nancy Elvira Lora, Rene Rodrigo Garzón para que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**FOLIO 12**

hagan la revisión de la documentación respectiva. La persona elegida por el Concejo para ser el nuevo secretario del Concejo en el periodo de 2017 tiene un plazo de 15 días hábiles para su respectiva posición de acuerdo al reglamento interno declaramos un receso de 10 minutos mientras actúa esta comisión de revisión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** verificar Cuórum

Señor presidente han contestado a lista 19 H.C existiendo cuórum decisorio. Continuo con el orden del día señor presidente

**Cuarto:** lectura de documentos y comunicaciones sobre la mesa, no hay.

**SEÑOR PRESIDENTE:** necesitamos la palabra del comité de revisión, necesitamos porque se nombró un comité de revisión que nos dé un informe, tiene la palabra el concejal Rene Rodrigo Garzón.

**INTERVENCIÓN DEL H.C RENE RODRIGO GARZÓN:** gracias señor presidente, esa hoja esta como para la plataforma señor presidente, revisada la hoja de vida el nuevo secretario del concejo elegido por los H.C cumple con los requisitos y toda la normativa de ley Señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien continuamos con el orden del día señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO:** lectura de documentos y comunicaciones, no hay sobre la mesa comunicaciones señor presidente.

**Quinto:** proposiciones y asuntos varios, no hay proposiciones sobre la mesa señor presidente se ha agotado el orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE:** agotado el orden del día se cita mañana a las 9:00 a.m.

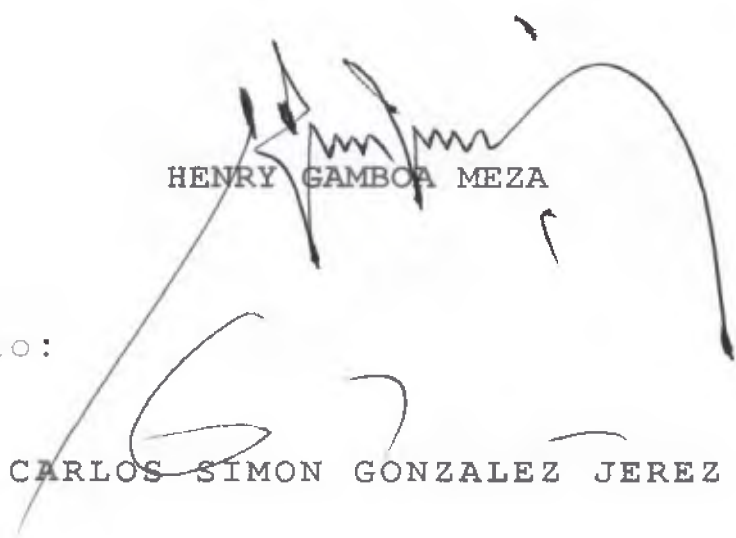
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 13

FOLIO 13

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:



HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario:

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

Elaborado: ANGELICA TAPIAS

Revisión: FERNEY GARCIA



12/11/19